



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Gobierno estudia una reforma de la Ley de Propiedad Horizontal para prohibir los pisos turísticos en comunidades de propietarios

La situación de los pisos turísticos sigue dando que hablar. El reportaje que *Economist & Jurist* publicaba este lunes generó un notable impacto mediático con otros medios como la COPE de **Carlos Herrera** entrevistando a alguno de nuestros protagonistas en dicho reportaje como el abogado [Alejandro Fuentes-Lojo](#). Y es que el debate ante un parque de 370.000 pisos turísticos en nuestro país está abierto. Se trata de regular de otra forma o de prohibir su desarrollo, algo que no será sencillo.

La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, ha anunciado este martes en una entrevista en Telecinco que el Gobierno está estudiando una reforma de la Ley de Propiedad Horizontal para vetar los apartamentos turísticos en las comunidades de propietarios, al considerar que esas viviendas ejercen una actividad económica.

Aunque sin concretar detalles, Rodríguez ha apuntado a que el objetivo es permitir una mayor "implicación" de los vecinos para que sean ellos quienes permitan o no explotar por esta vía pisos ubicados en su edificio.

Rodríguez ha argumentado que esta decisión es consecuencia de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que ya se pronunció en este s ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |